

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS VALORES OFERTADOS PARA LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 69/2026 PARA LAS “SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL CONTRATO 67/2026 “OBRAS DE RENOVACIÓN DE RED Y ADECUACIÓN DE GALERÍAS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”.

De conformidad con lo indicado en el Acta de 25 de agosto de 2026, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A., M.P. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación acreditativa de los valores ofertados para los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas presentada por los licitadores son los siguientes:

CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

Aspecto susceptible de aclaración 1: en relación con los criterios de valoración:

- 8 A) 2.1 Experiencia extra del perfil del Jefe de Unidad propuesto:
- 8 A) 2.2 Experiencia extra de uno de los dos perfiles de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas o Ingenieros Civiles, que tendrá funciones de Director de Obra propuestos
- 8 A) 2.3 Experiencia extra de uno de los dos perfiles de Coordinador de Seguridad y Salud propuestos

Y de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.1 del Anexo I y con lo indicado en el Anexo II bis al PCAP, los licitadores debían presentar, entre otros, el siguiente documento:

- Copia de la titulación de cada perfil propuesto, que deberá ser una de las requeridas en el apartado 5.2.1 del Anexo I para dichos perfiles.

Una vez revisada la documentación aportada por el licitador, se ha comprobado que **el licitador no aporta la copia de la titulación de ninguno de los perfiles**, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.1 del Anexo I y con lo indicado en el Anexo II bis al PCAP.

Aclaración 1: El licitador deberá aportar la copia de la titulación correspondiente del perfil de “Jefe de Unidad”, identificado con las iniciales JRR, del perfil de “Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas o Ingenieros Civiles, que tendrá funciones de Director de Obra” identificado con las iniciales SRV y del perfil de “Coordinador de Seguridad y Salud”, identificado con las iniciales MAS, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.1 del Anexo I y con lo indicado en el Anexo II bis al PCAP.

UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. - VIARIUM INGENIERÍA, S.L.

Aspecto susceptible de aclaración 1: en relación con el criterio de valoración 8 A) 2.1 Experiencia extra del perfil del Jefe de Unidad propuesto: número de años de experiencia adicionales sobre la experiencia requerida en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP, y de conformidad con lo indicado en el Anexo II bis al PCAP, los licitadores debían presentar, entre otros documentos, el Anexo XII cumplimentado para dicho perfil.

En relación con las siguientes obras:

- Obra Urbanización Los Satélites y Urbanización Rozas Martín en Majadahonda, Madrid.
- Obra Duplicación Carretera M-108, Tramo M-100 a M- 115, Ajalvir-Torrejón de Ardoz.
- Obra Depuradora de Tórtola de Henares (Guadalajara) y Depuradora Tendilla (Guadalajara). (Período 1)
- Obra Depuradora de Tórtola de Henares (Guadalajara) y Depuradora Tendilla (Guadalajara). (Período 2)
- Obra Depuradora de Trillo (Guadalajara). (Período 1)
- Obra Depuradora de Trillo (Guadalajara). (Período 2)
- Ampliación Aeródromo el Castaño.

Una vez revisado el Anexo XII aportado por el licitador para el perfil de “Jefe de Unidad” **no se ha podido comprobar que las obras descritas anteriormente se correspondan con obras de renovación de redes hidráulicas de abastecimiento**, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A) 2.1 y, por extensión, en el 5.2.1 del Anexo I al PCAP.

Aclaración 1: En relación con las obras indicadas en el apartado anterior consignadas en el anexo XII aportado por la empresa licitadora para el perfil de “Jefe de Unidad”, el licitador deberá detallar las características de las obras de modo que permita identificar si han consistido en obras de renovación de redes hidráulicas de abastecimiento de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A) 2.1 y, por extensión, en el 5.2.1 del Anexo I al PCAP.

Aspecto susceptible de aclaración 2: en relación con el criterio de valoración 8 A) 2.2 Experiencia extra de uno de los dos perfiles de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas o Ingenieros Civiles, que tendrá funciones de Director de Obra propuestos: número de años de experiencia adicionales sobre la experiencia requerida en el apartado 5.2.1 del Anexo I del PCAP, y de conformidad con lo indicado en el Anexo II bis al PCAP, los licitadores debían presentar, entre otros documentos, el Anexo XII cumplimentado para dicho perfil.

En relación con las siguientes obras:

- Red de abastecimiento de la Urbanización Soto del Henares en Torrejón de Ardoz.
- Red de abastecimiento y riego de la Urbanización Valdelacasa (Alcobendas-Madrid). (Período 1)
- Red de abastecimiento y riego de la Urbanización Valdelacasa (Alcobendas-Madrid). (Período 2)
- Red de abastecimiento y riego de la Urbanización Valdelacasa (Alcobendas-Madrid). (Período 3)
- Red de Abastecimiento y riego en Urbanización del Sector El Juncal en Alcobendas
- Red de abastecimiento potabilizadora y almacenamiento de agua de la Urbanización Marina De Valdecañas.

- Asistencia técnica de las obras de urbanización de los sectores 1 y 2 del Municipio de Yebes (Guadalajara).
- Urbanización Sector 7, en Tórtola de Henares (Guadalajara).
- Dirección Técnica y supervisión del contrato de explotación, conservación y mantenimiento del aeropuerto de Castellón
- Dirección de Obra de Adaptación de Urbanización y Edificio Terminal A Diseño Funcional. Aeropuerto De Reus" DIN 407-16.

Una vez revisado el Anexo XII aportado por el licitador para el perfil de "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnicos de Obras Públicas o Ingenieros Civiles, que tendrá funciones de Director de Obra" **no se ha podido comprobar que las obras descritas anteriormente se correspondan con obras de renovación de redes hidráulicas de abastecimiento**, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A) 2.2 y, por extensión, en el 5.2.1 del Anexo I al PCAP.

Aclaración 2: En relación con las obras indicadas en el apartado anterior consignadas en el anexo XII aportado por la empresa licitadora para el perfil de "Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnicos de Obras Públicas o Ingenieros Civiles, que tendrá funciones de Director de Obra", el licitador deberá detallar las características de las obras de modo que permita identificar si han consistido en obras de renovación de redes hidráulicas de abastecimiento de conformidad con lo establecido en el apartado 8 A) 2.2 y, por extensión, en el 5.2.1 del Anexo I al PCAP.

INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L

Aspecto susceptible de aclaración 1: en relación con los criterios de valoración:

- 8 A) 2.1 Experiencia extra del perfil del Jefe de Unidad propuesto:
- 8 A) 2.2 Experiencia extra de uno de los dos perfiles de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas o Ingenieros Civiles, que tendrá funciones de Director de Obra propuestos
- 8 A) 2.3 Experiencia extra de uno de los dos perfiles de Coordinador de Seguridad y Salud propuestos

y de conformidad con lo indicado en el Anexo II bis al PCAP, los licitadores debían presentar, entre otros documentos, el Anexo XII cumplimentado para dichos perfiles.

Una vez revisada la documentación aportada por el licitador, se ha comprobado que **el licitador no aporta el Anexo XII cumplimentado de ninguno de los perfiles**, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.1 del Anexo I y con lo indicado en el Anexo II bis al PCAP.

Aclaración 1: El licitador deberá aportar el Anexo XII cumplimentado correspondiente del perfil de "Jefe de Unidad ", identificado con las iniciales LAHH, del perfil de "Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas o Ingenieros Civiles, que tendrá funciones de Director de Obra" identificado con las iniciales JMC y del perfil de "Coordinador de Seguridad y Salud", identificado con las iniciales AMD, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.1 del Anexo I y con lo indicado en el Anexo II bis al PCAP.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

2026.09.28

16:16:49 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación